



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN				
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	C. Fernando Luis Remes Gaxa PRESIDENTE MUNICIPAL	CÓDIGO
FIRMA				DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024		



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	5
ATRIBUCIONES	8
MISIÓN	13
VISIÓN	13
VALORES	13
ESTRUCTURA ORGÁNICA	14
ORGANIGRAMA	15
DIRECTORIO	17
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	19
GLOSARIO	57

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



INTRODUCCIÓN

El documento rector de todo proceso administrativo es sin duda el Manual de Organización, puesto que, además de que refleja la estructura orgánica del Ente Administrativo, contiene tanto las políticas, objetivos y funciones, así como las atribuciones, niveles de responsabilidad, enlaces y Unidades Administrativas, además de los perfiles y descripción de puestos y el marco jurídico que regula su activación, en conformidad con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave regulada por el IVAI, donde señalan la obligatoriedad a los Municipios de expedir y mantener actualizados los Manuales Administrativos que normen su actuación; esta Dirección presenta el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN. (MODUMP)**, cuyo propósito es el de contar con un documento normativo que establezca y promueva el alcance de los objetivos.

El presente Manual de Organización, es un instrumento de trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades administrativas a las que deberá sujetarse el personal de esta Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación, de inducción y capacitación para los empleados de nuevo ingreso, de consulta para las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, y normativo para el desempeño de sus funciones y transparencia de sus operaciones; contribuyendo con esto, al logro de los objetivos, líneas de acción y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



El Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación, es el resultado de la investigación y de la experiencia acumulada sobre la materia, y pretende constituirse como una herramienta de apoyo a la labor que desempeña esta Unidad Administrativa para dar cabal y oportuno cumplimiento de esta obligación legal.

Mejorar la Gestión Municipal mediante la actualización del inventario de los bienes inmuebles en el territorio municipal, que permita a Poza Rica planificar su crecimiento a través del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y que en un trabajo coordinado atienda las necesidades de la población de manera eficiente, oportuna y transparente.

La Planeación recrea el futuro y al visualizarlo aspira a producir pronósticos razonablemente precisos; así la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación sustentada en la Planeación Democrática y en las Políticas Públicas del H. Ayuntamiento de Poza Rica de Hidalgo, Ver; contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, mediante sus funciones de Planeación, Programación, seguimiento, Control, Evaluación y retroalimentación, delinea objetivos y planes; identifica los problemas estratégicos; coordina e integra los Programas Presupuestarios (PP's) de las dependencias y entidades, desarrolla, capacita y asesora las Unidades Administrativas en esta materia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



MARCO JURÍDICO

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, el presente Manual de Organización correspondiente a esta Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación, tiene como referentes las disposiciones contenidas en la legislación Federal, Estatal y Municipal que a continuación se enuncian:

Marco Jurídico de la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley General de transparencia y Acceso a la Información Pública

ESTATAL

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Líc. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



- Reglamento de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz.
- Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley número 541 que regula el régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de Veracruz.
- Ley 823 que Regula las construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento de la Ley que Regula las construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave regulada por el IVAI.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz.
- Ley 336 para la Entrega – Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendíz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



MUNICIPAL

- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2019.
- Programa Metropolitano de Poza Rica, Veracruz 2020.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento para la Integración, Organización y funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CONTROL DE EMISIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



ATRIBUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones legales aplicables, la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación cuenta con las siguientes atribuciones:

1. Formular, aprobar y administrar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano en su territorio y su zonificación correspondiente, con apego a las disposiciones legales en materia de asentamientos humanos, medio ambiente y protección civil;
2. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en su territorio;
3. Formular y administrar la zonificación contenida en los programas municipales de desarrollo urbano, así como controlar, autorizar, administrar y vigilar la utilización del suelo, usos, destinos, provisiones y reserva territorial;
4. Coordinarse y asociarse con otros municipios del Estado, para el cumplimiento de los programas e instrumentos de planeación del desarrollo urbano;
5. Coordinar las políticas y prácticas catastrales con los programas municipales de desarrollo urbano;

CONTROL DE EMISIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



6. Participar en la ordenación y regulación de las zonas conurbadas que abarquen todo o parte de su territorio;
7. Suscribir con la Federación, el Gobierno del Estado, con otros municipios o con particulares, convenios de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los programas de planeación urbana que se ejecuten en el territorio, conforme a la legislación aplicable;
8. Otorgar, negar o condicionar las autorizaciones y licencias relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo urbano de su competencia, de acuerdo con la Ley, con los programas correspondientes y demás disposiciones normativas aplicables;
9. Expedir las autorizaciones, licencias, constancias o permisos de uso del suelo, de fraccionamientos, desarrollos urbanísticos inmobiliarios bajo cualquier modalidad, subdivisiones, fusiones, lotificaciones, relotificaciones y condominios, de conformidad con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente y con lo dispuesto en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables;
10. Participar con las autoridades competentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, en los términos de la Ley y el Reglamento en materia urbana, de conformidad con los programas de desarrollo urbano y su zonificación correspondiente;

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



11. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la preservación ecológica, de acuerdo con la Ley, el Reglamento, los convenios de coordinación que se suscriban y las disposiciones jurídicas aplicables;
12. Realizar inspecciones a las obras en proceso de urbanización, construcción o terminadas;
13. Acordar la recepción de obras de urbanización;
14. Determinar el aprovechamiento de las áreas de donación de los fraccionamientos, desarrollos urbanísticos inmobiliarios y condominios, en congruencia con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables y los programas de desarrollo urbano;
15. Municipalizar los fraccionamientos cuando se hayan cubierto los requisitos legales y vigilar que en los que no hayan sido municipalizados, los fraccionadores presten adecuada y suficientemente los servicios a que se encuentran obligados, conforme a los ordenamientos y la autorización respectiva;
16. Verificar el adecuado trazo, ejes, niveles, alineamientos y demás características de las vías públicas;
17. Determinar las infracciones o violaciones a la Ley, los programas, el Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, e imponer las sanciones y medidas de seguridad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



18. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
19. Coordinar, respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
20. Asegurar que los Programas Presupuestarios de las dependencias que integran el H. Ayuntamiento estén alineados con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros Planes Municipales.
21. Evaluar la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como los resultados de su ejecución, con los Objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas presupuestarios.
22. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de sus programas, así como los resultados de su ejecución.
23. Apoyar las actividades, que, en materia de investigación y asesoría para la planeación, realicen las Unidades Administrativas y entidades de la Administración Pública Municipal.
24. Coadyuvar con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en las funciones relativas a la planeación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



25. Coordinar la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, en base al cumplimiento de sus objetivos y metas derivados de los programas operativos.
26. Participar en la determinación de indicadores para la medición de resultados de los programas presupuestarios.
27. Mantener coordinación permanente con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de definir las acciones que en materia de desarrollo y en el ámbito de su competencia, deba atender de manera específica cada orden de gobierno.
28. Establecer mecanismos eficientes de Coordinación entre las Unidades Administrativas que participan en materia de desarrollo, eficientes, a fin de que en forma conjunta Municipio, Estado y Federación puedan diagnosticar y ponderar las necesidades reales del municipio, y se realicen los programas para su atención, definiendo la corresponsabilidad de las Unidades Administrativas.
29. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



MISIÓN

Dirigir y coordinar el proceso que incremente la eficiencia y eficacia de la Administración, mediante la planeación, organización, dirección, así como la evaluación de las acciones; que permitan anticipar escenarios y situaciones específicas de orden económico, social o político, sugiriendo estrategias de acción y políticas alternativas para su oportuna solución teniendo como instrumentos rectores al Plan Municipal de Desarrollo, los programas sectoriales y los programas presupuestarios.

VISIÓN

Ser una unidad administrativa con procesos institucionalizados, eficientes y de calidad para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, así como eficientar plenamente la asignación de recursos públicos, con resultados orientados a resolver los problemas del Municipio.

Fomentar los valores que deben prevalecer en el personal que integre la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación sustentando en ellos nuestra actuación:

VALORES

- Transparencia
- Honestidad
- Bien Común
- Respeto
- Integridad
- Responsabilidad
- Ética
- Institucionalidad
- Vocación de Servicio
- Calidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.

Enlace Institucional

1.1. Subdirector de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

1.1.1.1. Secretaria A

1.1.1.2. Secretaria C

1.1.2. Jefatura de Ordenamiento Territorial.

1.1.2.1. Secretaría A.

1.1.3. Jefatura de Asentamientos Humanos.

1.1.3.1. Auxiliar.

1.1.3.2. Secretaria A.

1.1.3.3. Secretaria A Especial.

1.1.3.4. Inspectores.

1.1.4. Jefatura de Tenencia de la Tierra

1.2. Subdirector de Planeación.

1.2.1. Jefatura de Planeación.

1.2.1.1. Auxiliar de planeación.

1.2.1.2. Auxiliar técnico de planeación.

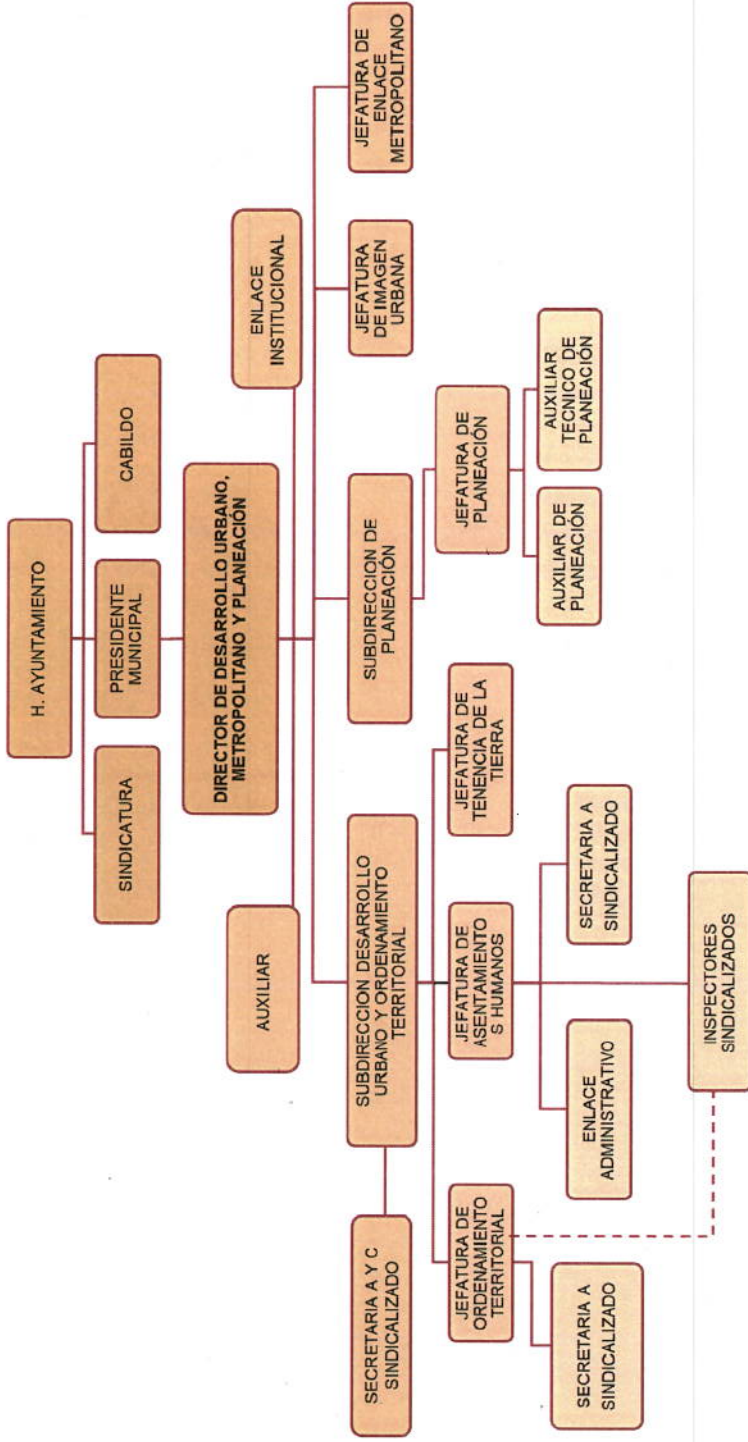
1.3. Jefatura de Imagen Urbana.

1.4. Jefatura de Enlace Metropolitano.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ
NOMBRE Y PUESTO Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN
FIRMA 	
FECHA 10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024
	CÓDIGO DUMP-SP-MO-01



DIRECTORIO

PUESTO	TELEFONO	
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACION.	7828263450	EXT. 254
ENLACE INSTITUCIONAL	7828263450	EXT. 254
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7828263400	EXT. 233
JEFATURA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	7828263400	EXT. 233
JEFATURA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	7828263400	EXT. 233
JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	7828263400	EXT. 233
AUXILIAR	7828263400	EXT. 233
SECRETARÍA "A" SINDICALIZADA	7828263400	EXT. 233
SECRETARÍA "C" SINDICALIZADA	7828263400	EXT. 233
SECRETARÍA "A ESPECIAL" SINDICALIZADA	7828263400	EXT. 233
SECRETARIA "A" SINDICALIZADA	7828263400	EXT. 233

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



PUESTO	TELEFONO	
SECRETARÍA "A" SINDICALIZADA	7828263400	EXT. 233
INSPECTOR SINDICALIZADO	7828263400	EXT. 233
INSPECTOR SINDICALIZADO	7828263400	EXT. 233
INSPECTOR SINDICALIZADO	7828263400	EXT. 233
INSPECTOR SINDICALIZADO	7828263400	EXT. 233
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN.	7828263450	EXT. 259
JEFATURA DE PLANEACIÓN	7828263450	EXT. 259
AUXILIAR DE PLANEACIÓN	7828263450	EXT. 259
AUXILIAR TECNICO DE PLANEACIÓN	7828263450	EXT. 259
JEFATURA DE IMAGEN URBANA	7828263450	EXT. 254
JEFATURA DE ENLACE METROPOLITANO	7828263450	EXT. 259

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

NOMBRE DEL PUESTO

Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.

OBJETIVO DEL PUESTO

Dirigir y Administrar los trabajos de Planeación en el Municipio de Poza Rica, Ver; a través del seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 en acorde a las Políticas Públicas del H. Ayuntamiento, con base en los lineamientos y objetivos establecidos en las disposiciones legales y administrativas que garantizan una Administración Pública Municipal, eficiente, transparente y de calidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

De acuerdo al Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción IV y demás disposiciones legales y administrativas y aplicables de derivan las siguientes funciones:

1. Dirigir la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, Programa Metropolitano y Programa de desarrollo Urbano.
2. Determinar con los directivos las estrategias y procedimientos para cumplir con los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios.
3. Validar la información y generar una base de datos, para la planeación a corto, mediano y largo plazo.

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



4. Dirigir la formulación del Programa Presupuestario de la Dirección Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.
5. Supervisar y conducir el funcionamiento del H. Ayuntamiento, vigilando el cumplimiento de los Planes y Programas en base al Plan Municipal de Desarrollo y de los de los objetivos, metas y acciones propuestas.
6. Promover la integración y funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.
7. Proponer al Presidente Municipal los Nombramientos del personal que estarán a su cargo.
8. Elaborar el Plan Anual de Actividades, rendir un Informe trimestral y anual al presidente municipal.
9. Presentar la documentación comprobatoria de gastos a Tesorería Municipal.
10. Realizar reuniones informativas de avance y control de manera interna y con otras Unidades Administrativas.
11. Asistir a los cursos de capacitación que le sean asignados.
12. Asesorar y capacitar al personal en las áreas de su competencia que conforman el H. Ayuntamiento.

ELABORÓ		REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Presidente Municipal.

Personal Descendente: Enlace Institucional

Auxiliar

Subdirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Subdirección de Planeación

Jefatura de Imagen Urbana

Jefatura de Enlace Metropolitano

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura en Desarrollo Urbano, Arquitectura. Ingeniería Civil o Carrera afín, preferentemente con estudios de Postgrado, Planeación Municipal.

Conocimientos: Planeación, Evaluación y Control; Manejo de Sistemas de calidad; manejo de procesos; Manejo de sistemas de cómputo; en Administración Pública.

Habilidades: Liderazgo, Actitud Emprendedora.

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



NOMBRE DEL PUESTO

Enlace Institucional

OBJETIVO DEL PUESTO

Coadyuvar en la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación con la organización y seguimiento interno de la documentación, así como proporcionar oportunamente los servicios administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de la misma y establecer contacto con las direcciones del H. Ayuntamiento que soliciten asesoría respecto al área.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaborar y controlar el inventario de los bienes y materiales al servicio de la unidad administrativa y los pedidos de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del área.
2. Atender la recepción de llamadas, oficios, documentos y personas que acudan a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación, proporcionando información que le sea solicitada.
3. Elaborar documentos, oficios y correspondencia que le sean asignados.
4. Recibir y enviar correspondencia.
5. Mantener y llevar un control del archivo de la documentación enviada y recibida.
6. Archivar documentación enviada y recibida.

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



7. Solicitar a quien corresponda los viáticos del Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación, así como Presentar la documentación comprobatoria de gastos a Tesorería Municipal.
8. Participar como Brigadista de Protección Civil.
9. Gestionar y administrar los recursos materiales de la Dirección.
10. Participar como Enlace de Archivo.
11. Desempeñar las funciones y comisiones que el Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación le encomiende; manteniéndolo informado sobre su ejercicio y realización.
12. Participar como Enlace de Transparencia, revisar y verificar por trimestre el Control y Seguimiento de las Unidad Administrativa asignadas.
13. Gestionar el combustible de las unidades asignadas a la Dirección, así como programar los servicios operativos de las mismas.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación

Personal Descendente: N/A

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

Nivel Académico sugerido: Preferentemente Licenciatura en General

Conocimientos: Manejo de sistemas de cómputo y experiencia en tareas administrativas

Habilidades: Liderazgo, Actitud Emprendedora, Trabajo en equipo.

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



NOMBRE DEL PUESTO

Subdirector de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

OBJETIVO

Administrar los trabajos de Desarrollo Urbano en el Municipio de Poza Rica, Ver; a través del seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 y el Programa de Desarrollo Urbano en acorde a las Políticas Públicas del H. Ayuntamiento, con base en los lineamientos y objetivos establecidos en las disposiciones legales y administrativas que garantizan una Administración Pública Municipal, eficiente, transparente y de calidad.

FUNCIONES

1. Promover y vigilar el cumplimiento de la Ley No. 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz y su Reglamento; Ley 823 que Regula las construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento; Ley número 541 que regula el régimen de Propiedad en condominio en el Estado de Veracruz, así como de la observancia de las disposiciones que de ellos deriven.
2. Coordinar la implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente.
3. Desarrollar los mecanismos que permitan administrar de forma planificada el uso y ocupación del suelo.
4. Implementar acciones de supervisión, vigilancia y custodia del patrimonio inmobiliario Municipal.

CONTROL DE EMISIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



5. Coadyuvar para dar certeza jurídica a los Asentamientos Humanos que se encuentren en situación irregular mediante acciones que ayuden a su regularización.
6. Detectar y resguardar las reservas territoriales para constituir la bolsa de suelo con vocación urbana.
7. Las demás atribuciones que les otorgue la Ley y las Disposiciones Legales relativas.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.

Personal Descendente: Jefatura de Ordenamiento Territorial

Jefatura de Asentamientos Humanos

Jefatura de la Tenencia de la Tierra

Secretarias "A" y "C" Sindicalizado

Enlace Administrativo

Inspectores

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería, Planeación territorial, Administración Pública, Derecho, Ciencias Políticas y/o Administración Pública.

Conocimientos:

- Conocimientos de Administración Pública.
- Desarrollo Urbano.
- Planeación.
- Administración Pública.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

Habilidades:

- Liderazgo.
- Organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de comunicación.
- Facilidad para cuestiones técnicas.
- Amabilidad y buen trato.
- Diligente y organizado.
- Honestidad.
- Lealtad.

CONTROL DE EMISIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



NOMBRE DEL PUESTO

Jefatura de Ordenamiento Territorial

OBJETIVO

Coadyuvar en la Subdirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con la organización, control y seguimiento interno de la subdirección, así como proporcionar oportunamente los servicios internos administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de la misma.

FUNCIONES

1. Formular y administrar los programas municipales de desarrollo urbano y su zonificación correspondiente, con apego a las disposiciones legales.
2. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en el municipio.
3. Coordinar el cumplimiento de los programas e instrumentos de planeación del desarrollo urbano del Municipio.
4. Promover acciones de conservación, mejora y crecimiento del municipio con base en los programas de desarrollo urbano de orden municipal.
5. Establecer y mantener permanentemente actualizados el Sistema Municipal de Desarrollo Urbano, así como el Registro Municipal de Información Urbana, en coordinación con las demás dependencias.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



6. Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano.
7. Otorgar, negar o condicionar las autorizaciones y licencias relacionadas con el uso y aprovechamiento del suelo.
8. Coadyuvar en todas las actividades que realiza la Subdirección para su buen funcionamiento.
9. Las demás atribuciones que les otorgue la Ley y las Disposiciones Legales relativas.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Subdirector de Desarrollo Urbano.

Personal Descendente: Secretarías "A"

Inspectores

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura en Planeación Territorial, Arquitectura, Ingeniería, Planeación territorial y/o Administración Pública.

Conocimientos:

- Desarrollo Urbano.
- Planes de Desarrollo Urbano.
- Sistemas de Información Geográfica.
- Planeación Estratégica.
- Administración Pública.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

Habilidades:

- Liderazgo.
- Organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Profesionalismo.
- Puntualidad.
- Disponibilidad.
- Honestidad.
- Lealtad.

NOMBRE DEL PUESTO

Jefatura de Asentamientos Humanos

OBJETIVO

Vigilar la correcta aplicación de la Ley 823 en materia de construcción y la 241 en materia de Desarrollo con la finalidad de regular las construcciones públicas y privadas del municipio y de esta manera controlar el crecimiento desordenado de la mancha urbana y sus respectivos reglamentos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



FUNCIONES

1. Otorgar, negar o condicionar las autorizaciones y licencias relacionadas con construcción de acuerdo con la Ley.
2. Expedir las autorizaciones, licencias, constancias, de fraccionamientos, desarrollos urbanísticos inmobiliarios bajo cualquier modalidad, subdivisiones, fusiones, lotificaciones, relotificaciones y condominios, de conformidad con el Programa Conurbado vigente.
3. Programar el seguimiento a los procesos de lotificaciones y fraccionamientos que se ingresan, integrando avances y conclusión de los mismos en los expedientes respectivos.
4. Realizar las inspecciones a las obras en proceso de urbanización, construcción o terminadas.
5. Determinar el aprovechamiento de las áreas de donación de los fraccionamientos, desarrollos urbanísticos inmobiliarios y condominios, en congruencia con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas aplicables y los programas de desarrollo urbano.
6. Verificar el adecuado trazo, ejes, niveles, alineamientos y demás características de las vías públicas.
7. Acordar la recepción de obras de urbanización.
8. Participar en las reuniones de colaboración con las autoridades competentes para la implementación de programas de Regularización de Asentamientos Humanos irregulares.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



9. Realizar las acciones pertinentes en lo relativo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección, con el fin de corroborar que los datos se presenten en tiempo y forma.
10. Las demás atribuciones que les otorgue la Ley y las Disposiciones Legales relativas.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Subdirector de Desarrollo Urbano.

Personal Descendente: Enlace Administrativo
Secretarías "A"
Inspectores

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil y/o Diseño Urbano.

Conocimientos:

- Construcción.
- Obra Pública.
- Urbanismo.
- Leyes.
- Planeación Estratégica.
- Administración Pública.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

Habilidades:

- Liderazgo.
- Organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.
- Amabilidad y buen trato.
- Honestidad.
- Lealtad.
- Responsabilidad.

NOMBRE DEL PUESTO

Jefatura de Tenencia de la Tierra

OBJETIVO

Responder y dar soluciones técnicas y jurídicas adecuadas a las peticiones comunitarias de regularización de la tenencia de la tierra y de la regulación urbana, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la promoción e integración de expedientes para coadyuvar en la regularización de los diversos asentamientos humanos irregulares del municipio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



FUNCIONES

1. Atender lo relativo a los asentamientos humanos ubicados en terrenos propiedad del municipio con el fin de valorar la situación y las condiciones del suelo y, de ser procedente, iniciar lo conducente para su regularización.
2. Supervisar lo concerniente a la regularización de la tenencia de la tierra en colonias populares establecidas en terrenos y en reservas territoriales propiedad del Gobierno del Estado o del Municipio, con objeto de orientar a la ciudadanía para obtener la regularización de sus lotes.
3. A petición de los propietarios, coordinar la asesoría en la regularización de lotificaciones con el objetivo de que cumplan con los requisitos necesarios para escriturar.
4. Atender y dar seguimiento a los trámites, planteamientos o peticiones manifestadas por organizaciones políticas-sociales, municipio y público en general en materia de la tenencia y regularización de la tierra, con objeto de atender las demandas ciudadanas.
5. Realizar la integración de expedientes, para la regularización de la tenencia de la tierra.
6. Las demás atribuciones que les otorgue la Ley y las Disposiciones Legales relativas.

CONTROL DE EMISIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Subdirector de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Personal Descendente: No Aplica

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas y/o Administración Pública.

Conocimientos:

- Leyes.
- Planeación Estratégica.
- Administración Pública.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

Habilidades:

- Liderazgo.
- Organización y trabajo en equipo.
- Manejo de personal.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.
- Amabilidad y buen trato.
- Honestidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



- Lealtad.
- Responsabilidad.

NOMBRE DEL PUESTO

Enlace administrativo

OBJETIVO

Atender al público y recepcionar la documentación de los tramites de construcción, subdivisión, lotificaciones y regímenes de propiedad en condominio, así como darle seguimiento a los mismo, y auxiliar en las actividades de oficina y de campo que se le solicite.

FUNCIONES

1. Asesorar al público sobre el procedimiento para obtener las licencias, permisos, constancias y autorizaciones de construcción lotificación, Relotificación, subdivisión, fusión, fusión – subdivisión, régimen en condominio, Terminación de Obra, Alineamiento, Registro de Director Responsables de Obra y Corresponsables de Obra.
2. Revisar y cotejar la documentación para la expedición de las licencias, permisos y autorizaciones de construcción lotificación, Relotificación, subdivisión, fusión, fusión – subdivisión y régimen en condominio y armar expediente para los inspectores.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



3. Revisar los proyectos arquitectónicos y estructurales de las solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones para que cumplan con la normatividad vigente o en su caso realizar las observaciones pertinentes para su corrección.
4. Calcular el monto a pagar para la elaboración de la orden de ingreso del trámite correspondiente, conforme normatividad vigente.
5. Revisar y cotejar que las constancias, licencias, permisos y autorizaciones del trámite correspondiente, este acorde a la documentación entregada por el causante.
6. Programar y remitir citatorios o requerimientos para las construcciones en ejecución que no cuenten con las autorizaciones correspondientes o que no estén cumpliendo con la normatividad.
7. Las demás atribuciones que les otorgue la Ley y las Disposiciones Legales relativas.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Jefatura de Asentamientos Humanos.

Personal Descendente: N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura en Arquitectura, Diseño Urbano y/o Ingeniería Civil.

Conocimientos:

- Leyes.
- Construcción.
- Obra Pública.
- Planeación Estratégica.
- Administración Pública.
- Manejo de equipos de cómputo y paquetería.

Habilidades:

- Organización y trabajo en equipo.
- Toma de decisiones.
- Facilidad de Comunicación.
- Facilidad para Cuestiones Técnicas.
- Amabilidad y buen trato.
- Diligente y organizado.
- Honestidad.
- Lealtad.
- Responsabilidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



NOMBRE DEL PUESTO

Secretaria A, A Especial y C

OBJETIVO

Elaborar las Licencias, Constancias y/o Permisos, así como las órdenes de pago de los trámites que se realizan en la Subdirección, además de controlar la base de datos de los trámites realizados, archivar los expedientes de acuerdo a los instrumentos de control archivístico, sellar los planos, distribuir y controlar los expedientes, entregar oficios y fotocopiado de expedientes.

FUNCIONES

1. Elaborar los documentos oficiales
2. Elaborar orden de pago
3. Recabar firmas.
4. Elaborar reportes de ingresos diarios, mensuales y anuales.
5. Analizar y relacionar cada una de las solicitudes que se reciben en área.
6. Organizar y distribuir a las diferentes jefaturas las peticiones y solicitudes de la ciudadanía.
7. Dar seguimiento a cada una de las solicitudes que recibidas.
8. Llevar el registro de contribuyentes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



9. Llevar un control del registro de expedientes para el trámite,
10. Entregar documento oficial
11. Sellar los planos originales del contribuyente.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Jefatura de Asentamientos Humanos
Personal Descendente: N/A

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Carrera Técnica, Comercial, Licenciatura Trunca, Bachillerato.

Conocimientos:

- Manejo de equipo de cómputo y paquetería.
- Mecanografía.
- Archivo.
- Lectura de planos.

Habilidades:

- Puntualidad
- Organización y trabajo en equipo.
- Facilidad de Comunicación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



- Honestidad.
- Lealtad.
- Responsabilidad.

NOMBRE DEL PUESTO

Inspectores

OBJETIVO

Realizar visitas de verificación, inspecciones o en su caso suspensión de obra de los inmuebles sujetos a los trámites emitidos por la Subdirección, concluir con el llenado en la solicitud en el apartado, así como notificar a los propietarios que no cuentan con los permisos y realizar visitas de verificación.

FUNCIONES

1. Inspección de solicitudes de permisos de construcción, demolición, alineamiento y número oficial.
2. Inspección de solicitudes para otorgar licencia de usos de suelo.
3. Inspección de solicitudes de subdivisiones, fusiones, lotificaciones, relotificaciones.
4. Atención a reportes ciudadanos referentes a la urbanización.
5. Notificaciones de construcciones sin permiso y predios sin licencia de usos de suelo.
6. Atención a reportes de invasión a áreas verdes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



7. Orientar al contribuyente sobre el procedimiento de los trámites en las inspecciones.
8. Las demás que la Subdirección le asigne.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	LPT. Miguel Ángel Jiménez Rangel JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



NOMBRE DEL PUESTO

Subdirector de Planeación

OBJETIVO DEL PUESTO

Coordinar los procesos de planeación, a través de programas de trabajo de las Unidades Administrativas, evaluando el cumplimiento de objetivos y los resultados obtenidos en sus acciones, en base al desarrollo de los planes y programas, elaborando informes trimestrales, con la finalidad de garantizar una Administración Pública Municipal, eficiente y transparente en apego a las disposiciones legales vigentes.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Coadyuvar en la determinación de objetivos, metas y acciones del H. Ayuntamiento en términos de la Programación.
2. Coordinar la supervisión de los PP's (programas presupuestales) del Ayuntamiento.
3. Integrar, revisar y evaluar la información para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



4. Desempeñar las comisiones y funciones que el Presidente Municipal le confiere, manteniéndolo informado sobre el desarrollo y ejecución de las mismas.
5. Realizar y/o actualizar conjuntamente, el Manual de Organización y Procedimientos de Planeación para el mejor desempeño de la dependencia, previa aprobación del H. Ayuntamiento.
6. Vigilar el cumplimiento de las leyes, normas y lineamientos que regulan el funcionamiento de la Planeación Administrativa.
7. Realizar la modificación y trámite de Formatos de Planeación y Programación de las diferentes Direcciones del H. Ayuntamiento.
8. Mantener informado al director de las actividades realizadas cotidianamente.
9. Coordinar reuniones informativas de avance y control internamente y con otras Unidades Administrativas.
10. Elaborar un programa de capacitación y hacerlo extensivo a las demás Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.
11. Supervisar la base de datos de los Programas Presupuestarios e Indicadores.
12. Analizar modificación en caso necesario a la Estructura Orgánica de la Dirección.
13. Elaborar el Informe anual correspondiente al área.
14. Supervisar el seguimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
15. Revisar y verificar por trimestre el Control y Seguimiento de las Unidades Administrativas asignadas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación

Personal Descendente: Jefatura de Planeación.

Auxiliar Técnico

Auxiliar

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura / Ingeniería

Conocimientos: Manejo de sistemas de cómputo, Administración Pública, presupuestos basados en resultados y experiencia en el puesto.

Habilidades: Liderazgo, Actitud Emprendedora, trabajo en equipo, creatividad, toma de decisiones y pensamiento crítico.

NOMBRE DEL PUESTO

Jefatura de Planeación

OBJETIVO DEL PUESTO

Coadyuvar con la dirección de planeación, seguimiento de acuerdos y juntas directivas, de recursos informáticos, vinculación, gestión tecnológica, comunicación

CONTROL DE EMISIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



y difusión interinstitucional. Para garantizar una administración pública municipal, eficiente, transparente de acuerdo a que cumpla la normatividad establecida.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Revisar la determinación de objetivos, metas y acciones de la dirección de desarrollo urbano, metropolitano y planeación.
2. Participar en la coordinación de la elaboración de Programas Presupuestarios.
3. Realizar y/o Actualizar, el Manual de Organización y Procedimientos de Planeación para el mejor desempeño de la unidad administrativa, previa aprobación del H. Ayuntamiento.
4. Elaborar y/o realizar la modificación y trámite de formatos en materia de Planeación enviados a las diferentes Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.
5. Reportar movimientos e incidencias del personal a la subdirección de Planeación.
6. Revisar el avance y control de manera interna y de las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento.
7. Asistir a todas y cada una de las reuniones que se requieren por cuestiones propias del departamento o que se consideren necesarias para el mismo.
8. Programar, ejecutar, controlar y evaluar las acciones de Planeación.
9. Realizar e informar sobre las actividades relacionadas con el puesto, que le sean asignadas por el Presidente Municipal y el Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.
10. Apoyar las actividades, que en materia de investigación y asesoría en planeación realicen las unidades administrativas en la Administración Pública Municipal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



11. Asesorar a las Unidades Administrativas en las diversas actividades que realice la Dirección de Planeación, Evaluación y Control.
12. Realizar la revisión del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Programa Presupuestario (PP) de las Unidades Administrativas asignadas.
13. Revisar y verificar por trimestre el Control y Seguimiento de las Unidades Administrativas asignadas.
14. Participar en la capacitación de las Unidades Administrativas asignadas en la elaboración de sus de Indicadores.
15. Participar como Enlace de Transparencia.
16. Asesorar a las Unidades Administrativas asignadas, en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
17. Revisar los indicadores creados por cada unidad administrativa.
18. Dar seguimiento permanente a las actividades físico financieras respectivas sobre los cambios que se autoricen a los programas de ejecución: PMD, POA's, Ficha Técnica de Indicadores, Evaluación y seguimiento, Plataforma Nacional de Transparencia, Portal del Ayuntamiento, Base de Datos, Agenda 2030.
19. Vigilar y dar seguimiento en coordinación con la subdirección de Planeación, evaluación y control, al ejercicio del presupuesto de la dirección.
20. Realizar los informes que al respecto sean solicitados por las autoridades competentes y en el ámbito de auditorías.
21. Elaborar los informes que le sean solicitados respecto del seguimiento y control.
22. Requisitar los formatos de Planeación y sus correlativos de la Ley de Planeación.
23. Las demás que el encomiende el Presidente Municipal, la Dirección, el Ayuntamiento, otras disposiciones legales y reglamentos.
24. Todos las demás que le sean asignados por su superior jerárquico.

CONTROL DE EMISIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Subdirector de Planeación.

Personal Descendente: Auxiliares

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Preferentemente Licenciatura administrativa y/o técnica.

Conocimientos: Administración Pública, Desarrollo Municipal, Presupuestos Basados en Resultados, Manejo de sistemas de cómputo y experiencia en el puesto.

Habilidades: Liderazgo, Actitud Emprendedora, trabajo en equipo.

NOMBRE DEL PUESTO

Auxiliar

OBJETIVO DEL PUESTO

Colaborar en el Área de la Planeación con la organización y seguimiento interno de la documentación que se requiere para el Plan de Desarrollo Municipal y sus acciones presupuestadas para su ejercicio por las Unidades Administrativas, así

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



como proporcionar oportunamente los servicios internos administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones y su actualización.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Desempeñar las funciones que el subdirector(a) y director (a) encomienden.
2. Colaborar en el funcionamiento de las actividades derivadas del Plan Municipal de Desarrollo, plasmando los presupuestos que serán asignados a cada dirección por el área correspondiente, para el cumplimiento de sus funciones programadas.
3. Dar seguimiento a los avances de las actividades de las Unidades Administrativas de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo PMD.
4. Asesorar a las Unidades Administrativas asignadas, en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
5. Capacitar a las Unidades Administrativas asignadas en la elaboración de sus Programas Presupuestarios.
6. Recopilar Programas Presupuestarios de cada unidad administrativa, para su análisis y revisión.
7. Revisar y verificar por trimestre el Programa Presupuestario de las Unidades Administrativas asignadas
8. Elaborar y presentar informe del avance trimestral de los Programas Presupuestarios
9. Todos los demás que le sean asignados por su superior jerárquico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Subdirector de Planeación

Personal Descendente: N/A

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Preferentemente Licenciatura administrativa y/o técnica.

Conocimientos: Administración Pública; Manejo de sistemas de cómputo, administración pública y presupuestos basados en resultados y experiencia en el puesto.

Habilidades: Liderazgo, Actitud Emprendedora, trabajo en equipo.

NOMBRE DEL PUESTO

Auxiliar Técnico de Planeación

OBJETIVO DEL PUESTO

Coadyuvar en el Área de Planeación con la organización, control y seguimiento interno de la documentación, así como proporcionar oportunamente los servicios

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



internos administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de la misma.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Desempeñar las funciones y comisiones que el subdirector (a) y director (a) de Planeación le encomiende; manteniéndolo informado sobre su ejercicio y realización.
2. Formular, conforme a las indicaciones establecidas por el Director de Planeación las correcciones a los programas, controles internos, informes y demás recomendaciones de actualización.
3. Proporcionar la información, los datos y apoyo técnico que le sean requeridos por el Director de Planeación.
4. Solicitar a las Unidades Administrativas la información y documentación que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Realizar reuniones informativas de avance y control de manera interna y con otras Unidades Administrativas.
6. Análisis, Desarrollo y elaboración del reporte de indicadores gráficos de las Unidades Administrativas, a partir de la información proporcionada.
7. Asesorar a las Unidades Administrativas asignadas, en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
8. Realizar la revisión del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Programa Presupuestario de las Unidades Administrativas asignadas.
9. Participar en la formulación de actividades para el Plan Municipal de Desarrollo diseñando o modificando los formatos que serán utilizados por las diferentes direcciones de las áreas del H. Ayuntamiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruíz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



10. Revisar por trimestre el Control y Seguimiento de las Unidades Administrativas asignadas.
11. Seguimiento de la Agenda 2030, por medio del cumplimiento de los 17 objetivos de los ODS en los PP'S
12. Diseñar e integrar gráficamente la información para su presentación.
13. Diseño de la Base de Datos interna de Planeación.
14. Las demás que le sean asignadas por su superior jerárquico.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Subdirector de Planeación

Personal Descendente: N/A

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Preferentemente Licenciatura en General y Licenciado en Administración de Empresa.

Conocimientos: Manejo de sistemas de cómputo, control de personal y experiencia en el puesto, administración pública y presupuestos basados en resultados.

Habilidades: Liderazgo, Actitud Emprendedora, Trabajo en equipo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



NOMBRE DEL PUESTO

Jefatura de Imagen Urbana

OBJETIVO DEL PUESTO

Analizar los espacios urbanos existentes en el Municipio, susceptibles de ser mejorados en su imagen y funcionamiento, y en base a las carencias o necesidades actuales y previstas en futuro detectadas diseñar proyectos arquitectónicos de revitalización donde se consideren las tendencias de urbanismo, como la movilidad activa, la accesibilidad universal, entre otras, al mismo tiempo que se busca fomentar el sentido de pertenencia de los habitantes, todo esto bajo una concepción contemporánea y de sostenibilidad, lo que resulte en crear una ciudad más atractiva, que promueva la inversión y mejore la calidad de vida al crear un tejido urbano y social.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Realizar el levantamiento físico de las áreas de oportunidad detectadas, ubicando cambios de nivel, vegetación e infraestructura existente, etc.
2. Realizar investigación de campo sobre el comportamiento que se da en las áreas a intervenir, sus necesidades y potencialidades.
3. Diseñar el proyecto arquitectónico 2D en base a lo recopilado en el levantamiento topográfico, la investigación de campo y los reglamentos que competan según el proyecto.

CONTROL DE EMISIÓN

	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruíz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



4. Revisar los avances del diseño arquitectónico con el director del área.
5. Modelar en 3D y renderizar el proyecto arquitectónico para mostrar el diseño de forma digital y realista.
6. Elaborar láminas de presentación del proyecto arquitectónico donde se muestren todos los elementos necesarios para su comprensión, como el concepto, los diversos parámetros de diseño implementados, planos y finalmente las imágenes renderizadas.
7. Elaborar catalogo digital de cada proyecto arquitectónico con simbología, estrategias o parámetros implementados, planos, renders, datos técnicos, fichas técnicas de materiales y mobiliario.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.

Personal Descendente: N/A

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura en Arquitectura o carrera afín.

Conocimientos: Diseño de proyectos arquitectónicos, manejo de softwares para el dibujo 2D, modelado 3D y renderizado, manejo de softwares para láminas de presentación e inteligencia artificial

Habilidades: Liderazgo, actitud emprendedora, trabajo en equipo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



NOMBRE DEL PUESTO

Jefatura de Enlace Metropolitano

OBJETIVO DEL PUESTO

Coadyuvar en el Área de Planeación, con la organización, control y seguimiento interno de la documentación, así como proporcionar oportunamente los servicios internos administrativos que se requieran para el desarrollo de las funciones sustantivas de la misma. De igual forma apoyar con el seguimiento de los proyectos y convenios correspondientes de la Zona Metropolitana.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Desempeñar las funciones y comisiones que el subdirector(a) y director(a) le encomiende; manteniéndolo informado sobre su ejercicio y realización.
2. Formular conforme a las indicaciones establecidas por el subdirector(a) y director(a) las correcciones a los programas, controles internos, informes y demás recomendaciones de actualización.
3. Proporcionar la información, los datos y apoyo técnico que le sean requeridos por el subdirector(a) y director(a).
4. Solicitar a las Unidades Administrativas la información y documentación que se requiera para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
5. Realizar reuniones informativas de avance y control de manera interna y con otras Unidades Administrativas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



6. Asesorar a las Unidades Administrativas asignadas, en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
7. Revisar e Integrar la información enviada por las áreas para la creación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
8. Revisar por trimestre el Control y Seguimiento de las Unidades Administrativas asignadas.
9. Capacitar a las Unidades Administrativas asignadas en la elaboración de sus PP's.
10. Participar como enlace en la coordinación de la Zona Metropolitana.
11. Diseñar e integrar gráficamente la información para su presentación.
12. Coordinar y participar en reuniones con los municipios correspondientes a la Zona Metropolitana.
13. Gestionar la firma de convenios para la integración de la Zona Metropolitana.
14. Participar en el Consejo Consultivo Metropolitano.
15. Mantener coordinación permanente con los municipios de la Zona Metropolitana.

RELACIONES INTERNAS DEL PUESTO

Jefe Ascendente: Director de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.

Personal Descendente: N/A

PERFIL DEL PUESTO

Nivel Académico sugerido: Licenciatura/ Ingeniería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



- Conocimientos:** Manejo de Sistemas de calidad, manejo de procesos; Manejo de sistemas de cómputo; Desarrollo Municipal, administración pública, presupuestos basados en resultados y experiencia en el puesto.
- Habilidades:** Liderazgo, Actitud Emprendedora, trabajo en equipo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



GLOSARIO

HAMPR: Honorable Ayuntamiento Municipal de Poza Rica.

SDUOT: Subdirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

MODUMP: Manual de Organización de Desarrollo Urbano, Metropolitano y Planeación.

INDICADORES: Son métricas que evalúan el desempeño de una acción, evento, proceso o persona de acuerdo a un parámetro preestablecido como positivo, neutral o negativo.

MARCO LEGAL: Es la fundamentación de la existencia del Manual tomando como referentes, las disposiciones contenidas en la legislación Federal, Estatal y Municipal. Serie de leyes, reglamentos, minutas y bandos que delimitan el ejercicio del gobierno y es la piedra angular que rige, orienta y da sentido a la gestión pública.

PP'S: Categoría a través de la cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público

PROGRAMACIÓN: Es una actividad de carácter administrativo que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta el tiempo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles.

VALORES: Parámetros de conducta y actitudes que toda persona debe tener para vivir en sociedad. Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona o cosa es apreciada o bien considerada

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruiz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	



MISIÓN: Describe el motivo o la razón de ser por parte de una organización, una empresa o una institución; el cual se enfoca en el presente; es decir, es la actividad que justifica lo que el grupo o el individuo está haciendo en un momento dado.

VISIÓN: Es la planeación estratégica que se plantea, lo que permite establecer los objetivos a corto, mediano y largo plazo, que trazarán el camino a seguir para llegar a la meta planteada.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORÓ	REVISÓ	
NOMBRE Y PUESTO	Lic. Erika Anayansi Cortes Recendiz JEFATURA DE PLANEACIÓN	Arq. Salvador Reséndiz Ruíz DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, METROPOLITANO Y PLANEACIÓN	CÓDIGO
FIRMA			DUMP-SP-MO-01
FECHA	10 de Julio 2024	17 de Julio de 2024	